

IPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
RECIBIDO

9/1
17 AGO 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

HORA: 15:05 FIRMA: [Firma]
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 283-08-2023-MPT

Talara, 15 de agosto del 2023.

VISTO: El Informe N° 146-08-2023-GM-MPT, de fecha 15-08-2023, respecto a la encargatura, de la Gerencia Municipal, por comisión de servicios a la ciudad de Lima del 17 y 18 de agosto del presente año y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Informe del visto, se solicita disponer la encargatura de la Gerencia Municipal por los días del 17 y 18 de agosto del presente año, en razón a la comisión de servicios que se hace de conocimiento en el referido Informe;

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, se debe disponer el encargo de funciones de la Gerencia Municipal, la cual procede en ausencia del titular, no debiendo exceder el periodo presupuestal. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal.

Que, la presente Resolución de Alcaldía se suscribe en virtud al Principio de Legalidad establecido en el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la ley y el derecho, dentro de las facultades;

En merito a los considerandos expuestos, a las normas legales antes mencionadas y a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, el despacho de la Gerencia Municipal, desde el 16 y 17 de agosto del 2023 al **Econ. Ronald Alonso Coronado Chero** - Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones, y mientras dure la comisión de servicios del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Municipalidad Provincial de Talara.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abog. Jim Paul Benites Dioses
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Arq. Sigifredo Juan Zarate Vite
ALCALDE PROVINCIAL DE TALARA

Copias: Interesado – GM – OAJ – URH – OPP – UTIC – ARCHIVO



Municipalidad Provincial de Talara

Talara, 16 de agosto de 2023.

FE DE ERRATAS

A LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 283-08-2023-MPT

En aplicación de lo dispuesto por el inciso 1) del artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, precisa: *“Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”*, e inciso 2) del mencionado artículo, se lee: *“La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original”*; en ese sentido, se procede a realizar la rectificación de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 283-08-2023-MPT de fecha 15 de agosto de 2023.

DICE:

SE RESUELVE:

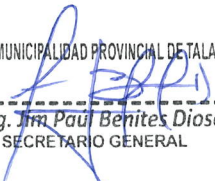
ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, el despacho de la Gerencia Municipal, desde el 16 y 17 de agosto del 2023 al **Econ. Ronal Alonso Coronado Chero** – Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a su funciones, y mientras dure la comisión de servicios del titular.

DEBE DECIR:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, el despacho de la Gerencia Municipal, desde el 17 y 18 de agosto del 2023 al **Econ. Ronal Alonso Coronado Chero** – Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a su funciones, y mientras dure la comisión de servicios del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abog. Jim Paul Benites Dioses
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Arq. Sigifredo Juan Zárate Vite
ALCALDE PROVINCIAL DE TALARA

Copias: Archivo.

